

HECHO ESENCIAL

Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. 92.580.000-7
Dirección: Avda. Andrés Bello Nº 2687 Piso 14º, Las Condes, Santiago.
Inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0162.
La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley Nº 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.
SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2013.

Nº __13_

Señor Superintendente de Valores y Seguros PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 y en el párrafo I de la Circular Nº 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:





En sesión de directorio de 4 de Noviembre de 2013, el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 150 (ciento cincuenta pesos) por acción, a contar del jueves 12 de Diciembre de 2013, con cargo a las utilidades acumuladas al tercer trimestre de este año.

El pago de dicho dividendo provisorio ascenderá a la suma total de M\$ 35.478.554 (treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos), representativa de un 30,54% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO BUCHI BUC

Gerente General

C.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones

Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile

Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo

Sres Directores